

Referencia:	2020/7578P
Procedimiento:	Contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
SERVICIOS MUNICIPALES	

ANEXO AL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

ANTECEDENTES

Visto el expediente 2020/7578P para la contratación de la prestación de servicios técnicos de iluminación y sonido y alquiler de material técnico necesario para las actividades culturales, escénicas, deportivas, festivas y de diversa índole del Ayuntamiento de Burjassot.

Visto el Informe de Incoación del Concejal delegado de Servicios Municipales con fecha 1 de octubre de 2020, modificado posteriormente en fecha 26 de marzo de 2021.

Visto que con fecha 19 de abril se aprueba mediante Junta de Gobierno el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la “Prestación de los servicios técnicos de iluminación y sonido y alquiler de material técnico necesario para las actividades culturales, escénicas, deportivas, festival y de diversa índole del Ayuntamiento de Burjassot”,

Visto que con fecha 22 de abril de 2021 se publica el anuncio de la licitación, con fecha de finalización de presentación de ofertas el 5 de mayo de 2021 a las 19 horas.

Visto que con fecha 7 de mayo de 2021 se celebra mesa de contratación para la apertura de ofertas presentadas y admitidas a trámite.

Visto el encargo recibo desde Servicios Municipales para la emisión de Informe Técnico de valoración de los criterios que requieren juicios de valor las ofertas presentadas y para clarificar la puntuación obtenida por cada una de las empresas presentadas a cada lote incluidas en el Informe técnico,

La Técnica que suscribe

INFORME

Primero.- Que para la valoración de los criterios que requieren juicio de valor, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR	20 PUNTOS
Prestación del servicio e idoneidad del mismo	9 PUNTOS
Mejor ejecución del contrato	5 puntos
Metodología actuación sustitución equipos y personal	4 puntos
Personal destinado a la ejecución del servicio	8 PUNTOS
Personal que se va a destinar	2 puntos
Funciones detalladas del personal	2 puntos
Titulaciones y cursos	2 puntos
Acreditación trabajos realizados	2 puntos
Coordinación con servicios municipales	3 PUNTOS
Idoneidad de la propuesta	3 puntos

Segundo.- Que para la obtención de la puntuación de las empresas presentadas al LOTE 1, se ha procedido a la valoración de las memorias, tal y como se detalla a continuación:

GAMMA SOUND S.L.U

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: Realizan mantenimiento preventivo y correctivo del material técnico. Dan aviso de averías en equipos e instalaciones. Realización de planos en Autocad.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: No detalla forma de actuación ante necesidad de equipos y personal.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Incluido, aunque indica personal de empresa o autónomos.

Funciones detalladas del personal: No especificadas.

Titulaciones y cursos: Incluidos.

Acreditación trabajos realizados: No acreditan trabajos externos. Certificados de empresa de 2 personas

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Básica.

ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: Realizarían propuesta de adaptación del evento por COVID en caso necesario.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: Indica metodología para sustitución de materiales pero no de personal

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Incluido

Funciones detalladas del personal: No incluidas.

Titulaciones y cursos: No incluidos.

Acreditación trabajos realizados: No incluidos.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Básica.

MDO SB COMUNICACIÓN, S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: Información muy genérica. Realización de planos descriptivos y uso de carpeta drive para coordinación

Metodología actuación sustitución equipos y personal: Indica que vendrán con generador y equipo de iluminación y sonido de emergencia pero no indican procedimiento para sustitución de equipos ni personal.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Hablan en general de la empresa pero no especifican.

Funciones detalladas del personal: No incluidas.

Titulaciones y cursos: No incluido.

Acreditación trabajos realizados: No incluido.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Insuficiente.

AUDIO- NET ALQUILER PROFESIONAL S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: Metodología detallada incluyendo previos a montaje, durante y posterior. Rider y contrarider. Incluye registro de material definitivo a utilizar. Incluye Protocolo COVID para empresas, artistas y públicos. Dan cuenta de averías en equipos e instalaciones. Detalla riesgos laborales y actuaciones en caso de emergencia.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: Detallado en punto 1.3 la sustitución de material e informa de posesión del material técnico necesario, así

como que la sustitución del personal es inmediata por tener una media de trabajadores de 12,82.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Incluido.
Funciones detalladas del personal: No incluido
Titulaciones y cursos: Incluido.
Acreditación trabajos realizados: Incluido.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Alta.

YAPADÚ PRODUCCIONS, S.L

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: No aportan nada destacable, excepto personal uniformado incluyendo logo Ayto si se considera necesario.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: No detalla forma de actuación ante necesidad de equipos y personal.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Dice disponer de personal pero no especifica.
Funciones detalladas del personal: Incluido.
Titulaciones y cursos: No incluido.
Acreditación trabajos realizados: No incluido.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Básica.

TM2 AUDIOVISUALS S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: No aportan nada destacable.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: No indicado.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: No incluido.
Funciones detalladas del personal: No incluido.
Titulaciones y cursos: No incluido.
Acreditación trabajos realizados: No incluido.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Insuficiente.

Tercero.- Que vistos los aspectos indicados en el punto segundo del presente Informe, la puntuación obtenida por cada una de las empresas presentadas al LOTE 1, es la que se detalla a continuación:

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 20 PUNTOS)		AUDIO- NET							
		GAMMA SOUND, S.L.U.,	ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.	MDSB COMUNICACIÓ N,S.L.	ALQUILER PROFESION ALS.L.	YAPADÚ PRODUCCIONS, S.L	TM2 AUDIOVISUALS S.L.		
Prestación del servicio e idoneidad del mismo		9 PUNTOS							
	Mejor ejecución del contrato		5 puntos	4	3	1	5	2	2
	Metodología actuación sustitución equipos y personal		4 puntos	0	2	1	3	0	0
Personal destinado a la ejecución del servicio		8 PUNTOS							
	Personal que se va a destinar		2 puntos	1	2	0	2	0	0
	Funciones detalladas del personal		2 puntos	0	0	0	0	2	0
	Titulaciones y cursos		2 puntos	2	0	0	2	0	0
	Acreditación trabajos realizados		2 puntos	1	0	0	2	0	0
Coordinación con servicios municipales		3 PUNTOS							
	Idoneidad de la propuesta		3 puntos	2	2	0	3	2	0
TOTAL			10	9	2	17	6	2	

Cuarto.- Que para la obtención de la puntuación de las empresas presentadas al LOTE 1, se ha procedido a la valoración de las memorias, tal y como se detalla a continuación:

GAMMA SOUND S.L.U

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: Realizan mantenimiento preventivo y correctivo del material técnico. Dan aviso de averías en equipos e instalaciones. Realización de planos en Autocad.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: No detalla forma de actuación ante necesidad de equipos y personal.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Incluido, aunque indica personal de empresa o autónomos.

Funciones detalladas del personal: No especificadas.

Titulaciones y cursos: Incluidos.

Acreditación trabajos realizados: No acreditan trabajos externos. Certificados de empresa de 2 personas

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Básica.

FAMAJOCS S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: No aportan nada destacable.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: Indica disponer de material y personal suficiente para imprevistos pero no detalla. Indica que doblan material, cableado y accesorios. Tampoco detalla forma de actuación.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Dice disponer de personal pero no especifica.

Funciones detalladas del personal: No Incluidas.

Titulaciones y cursos: No incluidas.

Acreditación trabajos realizados: No incluidas.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Insuficiente.

ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: Realizarían propuesta de adaptación del evento por COVID en caso necesario.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: Indica metodología para sustitución de materiales pero no de personal

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Incluido

Funciones detalladas del personal: No incluidas.

Titulaciones y cursos: No incluidos.

Acreditación trabajos realizados: No incluidos.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Básica.

AUDIO- NET ALQUILER PROFESIONAL S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: Metodología detallada incluyendo previos a montaje, durante y posterior. Rider y contrarider. Incluye registro de material definitivo a utilizar. Incluye Protocolo COVID para empresas, artistas y públicos. Dan cuenta de averías en equipos e instalaciones. Detalla riesgos laborales y actuaciones en caso de emergencia.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: Detallado en punto 1.3 la sustitución de material e informa de posesión del material técnico necesario, así como que la sustitución del personal es inmediata por tener una media de trabajadores de 12,82.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Incluido.

Funciones detalladas del personal: No incluido

Titulaciones y cursos: Incluido.

Acreditación trabajos realizados: Incluido.

Coordinación con servicios municipales
Idoneidad de la propuesta: Alta.

YAPADÚ PRODUCCIONS, S.L

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: No aportan nada destacable, excepto personal uniformado incluyendo logo Ayto si se considera necesario.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: No detalla forma de actuación ante necesidad de equipos y personal.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: Dice disponer de personal pero no especifica.

Funciones detalladas del personal: Incluido.

Titulaciones y cursos: No incluido.

Acreditación trabajos realizados: No incluido.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Básica.

TM2 AUDIOVISUALS S.L.

Prestación del servicio e idoneidad del mismo

Mejor ejecución del contrato: No aportan nada destacable.

Metodología actuación sustitución equipos y personal: No indicado.

Personal destinado a la ejecución del servicio

Personal que se va a destinar: No incluido.

Funciones detalladas del personal: No incluido.

Titulaciones y cursos: No incluido.

Acreditación trabajos realizados: Incluido.

Coordinación con servicios municipales

Idoneidad de la propuesta: Insuficiente.

Cuarto.- Que vistos los aspectos indicados en el punto segundo del presente Informe, la puntuación obtenida por cada una de las empresas presentadas al LOTE 2, es la que se detalla a continuación:

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 20 PUNTOS)		GAMMA SOUND, S.L.U.,	FAMA JOCSSL	ESPECTÁCUL OSA.M.B. PRODUCCION ES, S.L.	MDO SB COMUNICACIÓN, S.L.	AUDIO- NET ALQUILER PROFESIONAL S.L.	YAPADÚ PRODUCCIO NS, S.L.	TM2 AUDIOVISU ALS S.L.
Prestación del servicio e idoneidad del mismo	9 PUNTOS							
Mejor ejecución del contrato	5 puntos	4	2	3	1	5	2	2
Metodología actuación sustitución equipos	4 puntos	0	2	2	1	3	0	0
Personal destinado a la ejecución del servicio	8 PUNTOS							
Personal que se va a destinar	2 puntos	1	0	2	0	2	0	0
Funciones detalladas del personal	2 puntos	0	0	0	0	0	2	0
Titulaciones y cursos	2 puntos	2	0	0	0	2	0	0
Acreditación trabajos realizados	2 puntos	1	0	0	0	2	0	2
Coordinación con servicios municipales	3 PUNTOS							
Idoneidad de la propuesta	3 puntos	2	0	2	0	3	2	0
TOTAL		10	4	9	2	17	6	4

Y esto es todo cuanto se tiene que informar para que conste a los efectos oportunos.

Cristina Rodrigo Sanz
Técnica de Cultura.